



TARTAGAL, 26 de Febrero de 2.024.-

RESOLUCION N° 072-SRT-2.024.

EXPTE. N° 20.034/2.020.

VISTO:

La Resolución N° 742-SRT-24, de fecha 28 de Diciembre de 2.023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha resolución, se declaró desierto el llamado a Contratación Directa N° 35/2023 que trata de la concesión del servicio de fotocopiado para la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

Que a fs. 41, del presente Expediente, obra la solicitud de gastos debidamente autorizada.

Que, conforme al monto que se prevé como canon de concesión del servicio por el tiempo de duración del contrato, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 - Trámite por monto reducido.

Que a fs. 43 a 53, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 05/2024, en el marco del Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 - Trámite por monto reducido, para la concesión del servicio de fotocopiado para la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 43 a 53 del presente Expediente.

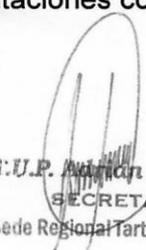
ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 08 de Marzo de 2.024 a horas 17:00 en el local de la Sede.

ARTICULO 4° Designar como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Sres. Jorge Sardinias, Sra. Alejandrina García y Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de Tartagal.

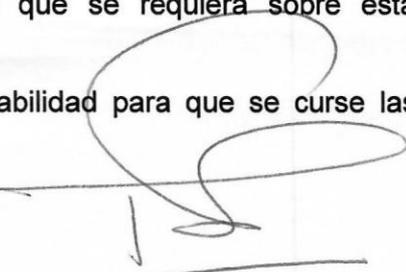
ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos

soi

  
E.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa